

Productos cubiertos frente a listas de aceptación de materiales

Documento de información básica para la reunión del Consejo de Reciclaje de Oregon del 20 de octubre de 2022

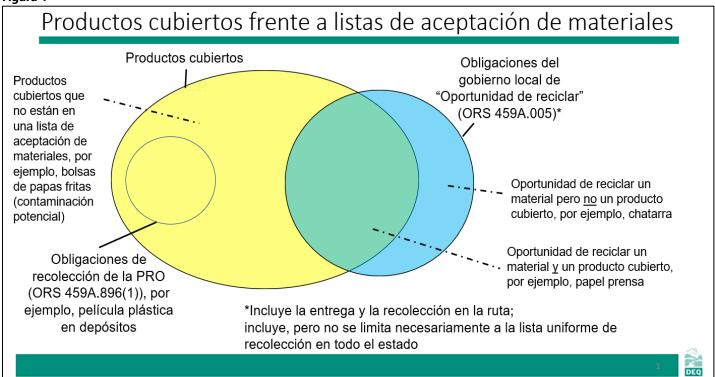
Este documento proporciona una respuesta a las solicitudes realizadas en la reunión del Consejo de Reciclaje del 18 de agosto de 2022 para aclarar la relación entre los "productos cubiertos" y las "listas de aceptación de materiales".

Definiciones

ORS 459A.863 define "**productos cubiertos**" como todos los envases, el papel de impresión y de escritura, y la vajilla para alimentos, a menos que estén exentos.

Los estatutos ORS 459A.914 exigen a la Comisión de Calidad Ambiental que identifique los materiales adecuados para el reciclaje en Oregon. Las normas resultantes establecerán dos listas principales de materiales: una que los gobiernos locales regulados deben recolectar materiales para su reciclaje, y otra que las organizaciones de responsabilidad del productor (producer responsibility organizations, PRO) deben recolectar materiales para su reciclaje como, por ejemplo, a través de depósitos. A estas se las conocen como "**listas de aceptación de materiales**". La figura 1 ejemplifica las relaciones entre las distintas listas y, a continuación, encontrará una descripción.

Figura 1



¿Cómo se superponen los "productos cubiertos" y las "listas de aceptación de materiales"?

El óvalo amarillo de la figura 1 representa los materiales definidos como productos cubiertos. El círculo azul representa los materiales designados para las obligaciones de reciclaje de los gobiernos locales. El círculo dentro del óvalo amarillo representa los productos cubiertos designados para las obligaciones de reciclaje de las PRO.

Algunos productos cubiertos (por ejemplo, las cajas de cartón con revestimiento de polietileno, como las cajas de cartón de leche) pueden incluirse en la lista de aceptación de materiales de la PRO o del gobierno local para su reciclaje, mientras que otros (por ejemplo, las bolsas de papas fritas) probablemente no se puedan incluir.

- Todos los materiales designados como obligaciones de reciclaje de las PRO deben ser productos cubiertos; no se les puede exigir a las PRO que operen servicios de reciclaje para cualquier material que no sea un producto cubierto.
- Entre los materiales de la lista de aceptación designados como obligaciones de reciclaje de los gobiernos locales, muchos pueden ser también productos cubiertos (por ejemplo, las botellas de plástico), pero algunos podrían no serlo (por ejemplo, la chatarra o el aceite de motor).

¿Qué obligaciones tienen los productores y las PRO por los productos cubiertos?

Los **productores** de todos los productos cubiertos (independientemente de su colocación en una lista de aceptación de materiales) están obligados a lo siguiente:

- 1. unirse a una PRO;
- 2. informar las cantidades de productos cubiertos vendidos o distribuidos en Oregon, por tipo de material, v
- 3. pagar tarifas basadas en esas cantidades y tipos de materiales para todos los productos cubiertos.

El hecho de que un producto cubierto esté o no en una lista de aceptación de materiales puede cambiar las tarifas que los productores pagan a su PRO, pero no cambia las tres obligaciones descritas anteriormente.

Determinadas obligaciones de las **PRO** se extienden a todos los productos cubiertos, mientras que otras dependen de si un producto cubierto se coloca en cualquiera de las listas de aceptación de materiales o no. En resumen:

- Para los productos cubiertos que también aparecen en la lista de aceptación de materiales de los depósitos de las PRO, estas deben implementar programas de reciclaje que cumplan las normas de conveniencia, los objetivos de recolección y las normas de rendimiento para esos materiales. Estas normas y objetivos se definirán en las normas administrativas.
- Las PRO deben fijar las cuotas de membresía de manera que a los productores de los distintos materiales se les cobre una cuota diferente, y esas cuotas recuperen los gastos de la PRO específicos de cada material. Algunos ejemplos incluyen los siguientes:
 - Las tarifas para los productores de productos cubiertos aceptados por los gobiernos locales deben ser proporcionales a los gastos de la PRO asociados a la ampliación de los servicios de recolección de los gobiernos locales.
 - Las tarifas para los productores de materiales incluidos en la Lista uniforme de recolección en todo el estado deben ser proporcionales a los gastos de la PRO asociados al procesamiento de los materiales reciclables mezclados (pago de la tasa de riesgo del procesador de productos básicos).
 - Las tarifas para los productores de materiales que no se aceptan para el reciclaje se deben establecer para recuperar los gastos de la PRO asociados con la reducción y eliminación de la



- contaminación. Además, la ley exige que las tarifas promedio de todos los materiales que no se aceptan para el reciclaje en Oregon sean superiores a las tarifas promedio de los materiales aceptados para el reciclaje.
- Las PRO también tienen la obligación de garantizar que determinados productos cubiertos recolectados para su reciclaje se entreguen a mercados finales responsables y se gestionen de forma coherente con la política estatal y de manera que se proteja el medioambiente. Esta obligación se aplica a cualquier producto cubierto recolectado para el reciclaje que cumpla alguno de los siguientes cuatro criterios:
 - 1. Está en la lista de aceptación de materiales para las PRO (por ejemplo, el reciclaje en el depósito de las PRO).
 - 2. Está en la lista de aceptación de materiales para los gobiernos locales y está designado como admisible para ser recolectado de manera mezclada (la Lista uniforme de recolección en todo el estado).
 - 3. Es utilizado por la PRO para computarse para el logro de los objetivos de reciclaje de plástico a nivel estatal (a partir de 2028).
 - 4. Es designado por el Departamento de Calidad Ambiental (Department of Environmental Quality, DEQ) como un "material específicamente identificado".

Información adicional

El DEQ proporcionará información adicional sobre la relación entre los "productos cubiertos" y las "listas de aceptación de materiales" con el Consejo de Reciclaje el 20 de octubre de 2022 y publicará información adicional en la página web de la normativa actual en noviembre.

Anuncios y actualizaciones

Suscríbase a la <u>lista de correo electrónico</u> GovDelivery del DEQ.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto del inglés si se solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deginfo@deg.oregon.gov.

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto del inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deginfo@deq.oregon.gov

DEQ 可以根據要求提供另一種格式的文件或英語和西班牙語以外的語言。請致電 DEQ:800-452-4011 或發送電子 郵件至: deginfo@deq.oregon.gov.

ДЭК может предоставить документы в другом формате или на другом языке, помимо английского и испанского, по запросу. Позвоните в ДЭК по телефону 800-452-4011 или свяжитесь по электронной почте deginfo@deg.oregon.gov.

Tùy theo yêu cầu, cơ quan DEQ có thể cung cấp các tài liệu ở định dạng thay thế hoặc bằng ngôn ngữ khác ngoài tiếng Anh và tiếng Tây Ban Nha. Liên hệ với DEQ theo số 800-452-4011 hoặc gửi email đến deqinfo@deq.oregon.gov

